

OFICIO No. 3059/2017.

Tlaxcala, Tlax., junio 5 de 2017.

DIPUTADA BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS  
AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACION.  
CAMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA.

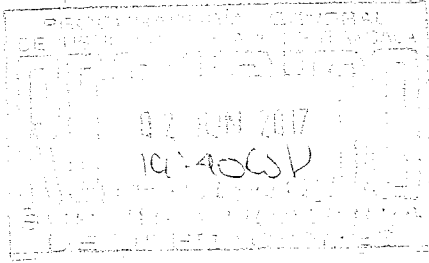
*Distinguida Diputada:*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1, 8, 11 fracciones I y II, 21 Fracción II, 22 y 23 de la Ley Orgánica para la Institución del Ministerio Público en el Estado de Tlaxcala, por acuerdo del Licenciado Tito Cervantes Zepeda, Procurador General de Justicia del Estado, en cumplimiento al Control de Gestión folio 1291 y en atención a su diverso CESAPyMC/311/2017, de fecha 26 de abril de 2017; en tal virtud informo que se solicitó la información a los Departamentos de Investigación del Delito y Atención Integral y Justicia Alternativa; por lo que remito los oficios número 604/2017 de fecha 2 de junio de 2017 y 565/2017 de fecha 1 de junio de 2017, suscrito por la Licenciada Noemí Nohpal González, Subjefa del Departamento de Investigación del Delito Región Sur y encargada de la Región Norte y 436/2017 de fecha 2 de junio de 2017, suscrito poa Licenciada Alicia Carmona Sánchez, Titular del Departamento de Atención Integral y Justicia Alternativa de esta Procuraduría, dando cumplimiento a su requerimiento.

**ATENTAMENTE**  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DEL DELITO  
Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBPROCURADURIA DE  
OPERACIONES, EN TERMINOS DEL ARTICULOS 42 FRACCION II  
DE LA LEY ORGANICA DE LA INSTITUCION DEL  
MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

  
SUBPROCURADOR  
DE OPERACIONES  
**MR. JOSÉ ANTONIO AQUIAHUATL SANCHEZ.**

C.c.p. Lic. Tito Cervantes Zepeda.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.  
Cc.p. LIC. Eladía Torres Muñoz.- Secretaria Particular del Despacho del C. Gobernador.- Para su conocimiento  
y atención al Folio Sisg. AD170516010.



OFICIO No. 604/2017

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**MAESTRO JOSE ANTONIO AQUIAHUATL SANCHEZ  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DEL DELITO  
EN SUPLENCIA DEL SUBPROCURADOR DE OPERACIONES EN  
TERMINOS DEL ARTICULO 42 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA  
DE LA INSTITUCION DEL MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO  
TLAXCALA, TLAX.**

Por medio del presente y en atención al oficio numero 1457/2017, de fecha 02 de junio del año 2017, y en cumplimiento al oficio numero CESAPyMC/311/2017, de fecha 26 de abril del año en curso, suscrito por la Diputada Brenda Velázquez Valdez, Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas, Medios de Comunicación mediante el cual solicita un informe detallado de los delitos cometido en contra de periodistas, así como el estado procesal que guardan, con la finalidad de que la Comisión Especial pueda tener una base de datos. De lo anterior informo que después de haber realizado la búsqueda correspondiente a partir del mes de noviembre del año 2016 a la fecha no se encontró ningún antecedente de delitos cometidos en contra de Periodistas.

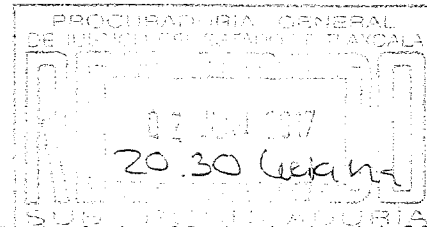
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1 y 8 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público en el Estado de Tlaxcala.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
TLAXCALA, TLAX., JUNIO 02 DEL 2017  
SUBJEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION,  
DEL DELITO REGION SUR.**

**LICENCIADA NOEMÍ NOHPAL GONZÁLEZ**

NNG/dmb.

**MTRO. JOSÉ ANTONIO AQUIAHUATL SÁNCHEZ**  
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE**  
**INVESTIGACION DEL DELITO**  
**Y ENCARGADO DEL DESPACHO**  
**DE LA SUBPROCURADURIA DE OPERACIONES**  
**P R E S E N T E.**



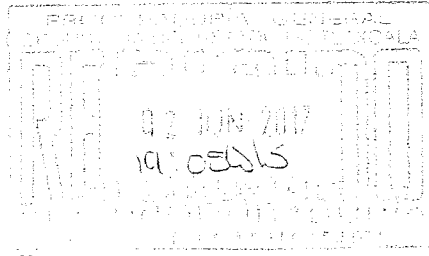
En contestación al Oficio Número 1458/2017, de fecha 02 de Junio del 2017, Signado por Usted, y en atención al Oficio Número CESAPyMC/311/2017, de fecha 26 de Abril de 2017, signado por la Diputada Brenda Velázquez Valdez, Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura, mediante la cual solicita se le informe detallado de los Delitos cometidos contra los periodistas, así como el estado procesal que guardan:

Nº de Indagatoria	Denunciante	Víctima	Delito	Imputado	Lugar de los hechos	Síntesis de los hechos	Estado que guarda
Se inicia con fecha 16-abril-2017 a las 10:44 am	Se recibe llamada telefónica de la Agente del Ministerio de la Unidad de Investigación del Delito de Calpulalpan, Tlaxcala, Público M.A. Guadalupe Montiel del Valle, quien refiere que recibe llamada telefónica de la oficial de guardia de Seguridad Pública de Calpulalpan, Tlaxcala.	Juan José Roldán Ávila (31)	Homicidio	Quien o Quienes Resulten Imputados	Calle Prolongación Zaragoza, camino de terracería como referencia al costado de la presa de oxidación de la colonia San Rafael municipio de Calpulalpan, Tlaxcala,	Se localiza el cuerpo del sexo masculino, sin signos vitales quien en vida respondiera al nombre de JUAN JUAN JOSÉ ROLDÁN ÁVILA de 31 años de edad aproximadamente, goipeado en rostro y cráneo con objeto contundente, con muerte reciente.  <b>Causa de la Muerte:</b> Traumatismo Craneoencefálico secundario a Contusión Directa	<u>TRAMITE</u> Agente del Ministerio Público que integra la indagatoria: Lic. José Gregorio Enrique Rodríguez Ortiz, Agente del Ministerio Público Especializado en Homicidios, Dolosos región Norte.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127 y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 2, 4, 9, 11 fracción I y 22 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**APIZACO, TLAX., 1 DE JUNIO DEL 2017**

**LIC. NOEMÍ NOHPAL GONZÁLEZ**  
**ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DEL DELITO**  
**REGIÓN NORTE**



**OFICIO:** 436/2017  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

**MTRO. JOSÉ ANTONIO AQUIAHUATL SÁNCHEZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**SUBPROCURADURÍA DE OPERACIONES**  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio número **2975/2017**, y en cumplimiento a oficio número **CESAPyMC/311/2017**, de fecha veintiséis de abril del año en curso, signado por la Diputada **Brenda Velázquez Valdez**, Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a las agresiones der Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura; a través del cual solicita se informe con relación a los delitos cometidos en contra de periodistas, así como el estado procesal que guardan; me permito comunicar a Usted, que habiéndose efectuado una búsqueda minuciosa en los libros de gobierno de registro, así como en los archivos electrónicos que obran en este Departamento, no se encontró registro alguno de Actas de Hechos iniciadas y relacionadas con periodistas por el desempeño de su labor profesional.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**TLAXCALA, TLAX., A 02 DE JUNIO DEL 2017**  
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA DE**  
**LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

**ALICIA CARMONA SÁNCHEZ**



DEPARTAMENTO DE  
ATENCIÓN  
INTEGRAL Y DE JUSTICIA  
ALTERNATIVA.

C. c. p.- Lic. Tito Cervantes Zepeda.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento

OFICIO No. 3058/2017.

Tlaxcala, Tlax., junio 5 de 2017.

DIPUTADA BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ.  
PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS  
AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.  
CAMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA.

*Distinguida Diputada:*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1, 8, 11 fracciones I y II, 21 Fracción II, 22 y 23 de la Ley Orgánica para la Institución del Ministerio Público en el Estado de Tlaxcala, por acuerdo del Licenciado Tito Cervantes Zepeda, Procurador General de Justicia del Estado, en cumplimiento al Control de Gestión folio 1241 y en atención a su diverso CESAPyMC/310/2017, de fecha 26 de abril de 2017; en tal virtud informo que se solicitó la información a los Departamentos de Investigación del Delito y Atención Integral y Justicia Alternativa; por lo que remito el oficio número 1359/2017, de fecha 24 de mayo de 2017, con dos anexos y 395/2017, de fecha 23 de mayo de 2017, dando cumplimiento a su requerimiento.

**A T E N T A M E N T E**

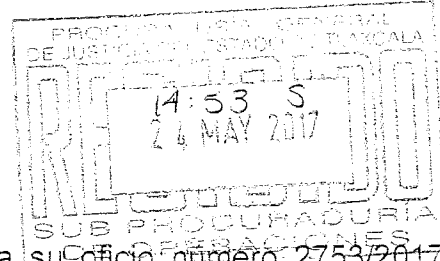
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DEL DELITO  
Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBPROCURADURIA DE  
OPERACIONES. EN TERMINOS DEL ARTICULOS 42 FRACCION II  
DE LA LEY ORGANICA DE LA INSTITUCION DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

  
**MTRO. JOSE ANTONIO AQUIAHUATL SANCHEZ.**  
SUB PROCURADOR  
DE OPERACIONES

C.c.p. Lic. Tito Cervantes Zepeda.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.

Oficio Número: 1359/2017  
Asunto: El que se indica

**VICTOR PEREZ DORANTES**  
**SUBPROCURADOR DE OPERACIONES DE LA**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL**  
**ESTADO DE TLAXCALA.**  
**P R E S E N T E.**



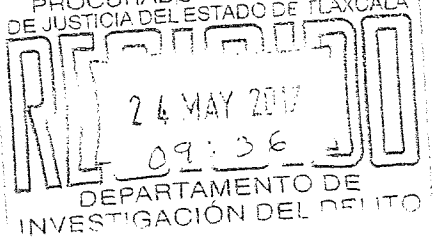
Por medio del presente y en contestación a su oficio número 2753/2017, de fecha veintidós de mayo de dos mil diecisiete, en el que anexa oficio número CESAPyMC/310/2017, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, signado por la Diputada Brenda Vázquez Valdez, Presidenta de la Comisión Especial de Seguimientos a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, remito a usted oficio número 562/2017 de fecha mayo veintitrés de dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Noemí Nohpal González, Subjefa del Departamento de Investigación del Delito Región Sur y oficio número 514/2017, de fecha mayo veintidós de dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Montserrath Montiel Paredes, Subjefa del Departamento de Investigación del Delito Región Norte, mediante los cual informan los delitos cometidos contra periodistas y medios de comunicación a partir del día 30 de noviembre del año 2016 a la fecha, en lo particular el homicidio del periodista Juan José Roldan Ávila; con lo que se da cumplimiento al requerimiento solicitado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1 y 8 de la Ley Orgánica para la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**  
**TLAXCALA, TLAX., MAYO 24 DE 2017**  
**TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DEL DELITO**

**MTRO. JOSÉ ANTONIO AQUIAHUATL SÁNCHEZ**  
DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIÓN  
DEL DELITO

C.C.P. Licenciado Tito Cervantes Zepeda.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.



**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**MAESTRO JOSE ANTONIO AQUIAHUATL SANCHEZ  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DEL DELITO  
P R E S E N T E**

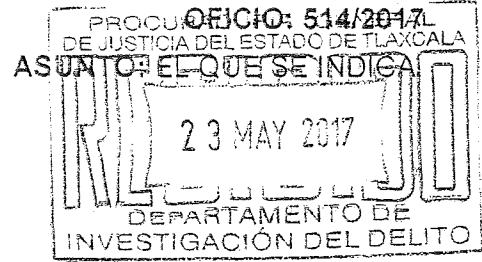
Por medio del presente y en atención al oficio numero 1335/2017, de fecha 23 de mayo del año 2017, y en cumplimiento al oficio numero CESAPyMC/310/2017, suscrito por la Diputada Brenda Velázquez Valdez, Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas, Medios de Comunicación mediante el cual solicita un informe general de los delitos cometidos contra periodistas y medios de comunicación a partir del día 30 de noviembre del año 2016 a la fecha , en lo particular el homicidio del periodista Juan José Roldan Ávila. De lo anterior informo que después de haber realizado la búsqueda correspondiente no se encontró ningún antecedente de delitos cometidos en contra de Periodistas y medios de comunicación así mismo con respecto al homicidio cometido en agravio del periodista Juan José Roldan Avila no se encontró registro de Carpeta de Investigación y/o Acta de Hechos que se relacione con los hechos que se mencionan en su oficio.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 1 y 8 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público en el Estado de Tlaxcala.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
TLAXCALA, TLAX., MAYO 23 DEL 2017  
SUBJEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION,  
DEL DELITO REGIÓN SUR.**

**LICENCIADA NOEMÍ NOHRAL GONZÁLEZ**

NNG/dmb.



**MTRO. JOSÉ ANTONIO AQUIAHUATL SÁNCHEZ**  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACION DEL DELITO  
**P R E S E N T E.**

En contestación al Oficio Número 1336/2017, de fecha 22 de Mayo del 2017, Signado por Usted, y en atención al Oficio Número CESAPyMC/310/2017, de fecha 26 de Abril de 2017, signado por la Diputada Brenda Velazquez Valdez, Presidenta de la Comision Especial de Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Camara de Diputados LXIII Legislatura, mediante la cual solicita se le informe general de los Delitos cometidos contra los periodistas y medios de comunicación a partir del 30 de Noviembre del 2016 a la fecha, es por lo anterior que me permito rendir la siguiente información:

Nº de Indagatoria	Denunciante	Víctima	Delito	Imputado	Lugar de los hechos	Síntesis de los hechos	Estado que guarda
Se inicia con fecha 16-abril-2017 a las 10:44 am	Se recibe llamada telefónica de la Agente del Ministerio de la Unidad de Investigación del Delito de Caipulalpan, Tlaxcala. Público MA. Guadalupe Montiel del Valle, quien refiere que recibe llamada telefónica de la oficial de guardia de Seguridad Pública de Caipulalpan, Tlaxcala.	Juan José Roldán Ávila (31)	Homicidio	Quien o Quienes Resulten Imputados	Calle Prolongación Zaragoza, camino de terracería como referencia al costado de la presa de oxidación de la colonia San Rafael municipio de Caipulalpan, Tlaxcala,	Se localiza el cuerpo del sexo masculino, sin signos vitales quien en vida respondiera al nombre de JUAN JUAN JOSÉ ROLDÁN AVLIA de 31 años de edad aproximadamente, golpeado en rostro y cráneo con objeto contundente, con muerte reciente.  Causa de la Muerte: Traumatismo Craneoencefálico secundario a Contusión Directa	<u>TRAMITE</u> Agente del Ministerio Público que integra la indagatoria: Lic. José Gregorio Enrique Rodríguez Ortiz, Agente del Ministerio Público Especializado en Homicidios, Dolosos región Norte.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127 y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 2, 4, 9, 11 fracción I y 22 de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**  
**APIZACO, TLAX., 22 DE MAYO DEL 2017.**



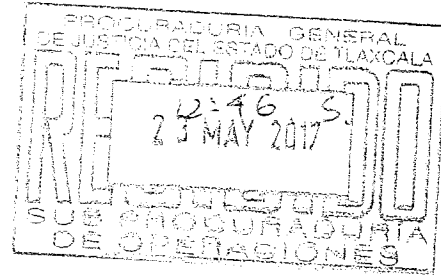
**LIC. MONTSERRATH MONTIEL PAREDES**  
SUBJEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DEL DELITO  
**REGIÓN NORTE**



OFICIO: 395/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MTRO. VÍCTOR PÉREZ DORANTES  
SUBPROCURADOR DE OPERACIONES  
PRESENTE.



En atención a oficio número **2753/2017**, recibido en este Departamento el veintidós de mayo del año dos mil diecisiete y en cumplimiento a oficio número **CESAPyMc/310/2017**, de fecha veintiséis de abril del año en curso, signado por la Dip. **Brenda Velázquez Valdez**, Presidenta de la Comisión de Seguimiento a las agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación; a través del cual solicita proporcione un informe general de delitos cometidos contra Periodistas y medios de comunicación a partir del treinta de noviembre del año dos mil dieciséis a la fecha; me permito informar a Usted que después de haberse efectuado una búsqueda minuciosa en los libros de gobierno de registro, así como en los archivos electrónicos que obran en este Departamento, no se encontró la información solicitada, así como en el particular del homicidio del Periodista Juan José Roldan Ávila, este Departamento a mi cargo no lleva investigación alguna sobre el homicidio de la persona antes referida.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
TLAXCALA, TLAX., A 23 DE MAYO DE 2017  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y JUSTICIA ALTERNATIVA DE  
LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

A handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA' around the top edge, 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' around the bottom edge, and 'DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DE JUSTICIA ALTERNATIVA' in the center. Below the signature, the text 'ALICIA CARMONA' is printed.

C. c. p.- Lic. Tito Cervantes Zepeda.- Procurador General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento